

RESOLUCION

N° 175/91

EXPEDIENTE N° 579/91

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.197

Buenos Aires, *20* de marzo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la Nota de Débito n° 5983 correspondiente a la Póliza de Seguro n° 4.303.832, que ampara contra todo riesgo desde el 1-1-91 al 31-12-91 al material científico descripto a fs. 4/8 asignado al uso del Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 10 por el Departamento Administrativo -División Registros Patrimoniales-,

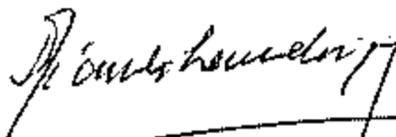
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (A 65.455.488.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Autorizar a la División Otros Gastos -previa ampliación del compromiso contable- a liquidar el monto a abonar a su valor actualizado a la fecha de efectivo pago conforme el coeficiente correspondiente a esa fecha.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)